



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 8 de Agosto del 2007.

P.O. N° 95

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

ADICIONES al Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

DEUDA Pública correspondiente al 30 de Junio de 2007, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

INFORME de la Deuda Pública Municipal correspondiente al periodo del 30 de Junio de 2007, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

En el Acta número 443 de la Sesión Ordinaria 256 de fecha veintinueve de junio del año dos mil siete, correspondiente al noveno punto que contiene propuesta y en su caso aprobación, para adicionar los artículos 11, 19 y 29 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas; situación que fue aprobada por unanimidad de votos como se muestra a continuación:

EL ARTÍCULO 11 CONSTA DE XX FRACCIONES, POR LO QUE SE PROPONE UNA SEPARACIÓN DE LA FRACCIÓN XIX Y ADICIÓN UNA FRACCIÓN QUE SERÍA XX Y EN CONSECUENCIA LA ACTUAL FRACCIÓN XX PARASARÍA A SER XXI.

ACTUALMENTE ESTABLECE:

"Art. 11: Son Infracciones contra el orden y la seguridad social:

...

XIX.- Exender o proporcionar a menores de edad, aerosoles de pintura, cigarrillos, puros bebidas alcohólicas o cualquier clase de solvente que cause adicción".

XX.- Participar en riña o incitar a este tipo de actos.

PROPUESTA: "Art. 11: Son infracciones contra el orden y la seguridad social:

...

XIX.- Exender o proporcionar a menores de edad, aerosoles de pintura, cigarrillos, puros o bebidas alcohólicas.

XX.- Vender o suministrar a menores de edad, cualquier clase de solventes o tóxicos que causen hábito o adicción.

XXI.- Participar en riña o incitar a este tipo de actos.

EL ARTÍCULO 19 CONSTA DE III FRACCIONES, POR LO QUE SE PROPONE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN PARA ESTABLECER UNA SANCIÓN MAS.

ACTUALMENTE ESTABLECE:

"Art. 19.- Para los efectos de este Reglamento, se considera:

I.- Apercibimiento...

II.- Multa

III. Arresto...

PROPUESTA:

"Art. 19.- Para los efectos de este Reglamento, se considera:

I.- Apercibimiento...

II.- Amonestación.- Es la censura pública o privada, que el Juez Calificador hace el infractor.

III.- Multa...

IV.- Arresto...

EL ARTÍCULO 29 ESTABLECE LA DEFINICIÓN DE REINCIDENCIA. EN LA ADICIÓN QUE SE PROPONE SE PRETENDE DEJAR CLARO QUE LA REINCIDENCIA SOLO SE DA POR LA MISMA CONDUCTA A SANCCIONAR.

ACTUALMENTE ESTABLECE:

"Art. 29.- Se da la reincidencia cuando el infractor ha sido sancionado en otra ocasión, dentro de los seis meses anteriores a la fecha en que se aplique la nueva sanción.

PROPUESTA:

"Art. 29.- Se da la reincidencia cuando el infractor ha sido sancionado en otra ocasión por la misma conducta, dentro de los seis meses anteriores a la fecha en que se aplique la nueva sanción.

=== Se extiende la presente CERTIFICACIÓN, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día nueve de julio del año dos mil siete, para los efectos legales a que haya lugar. CERTIFICACIÓN No. 413/07.=====

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. ROBERTO A. ÁVALOS JUÁREZ.- Rúbrica.-

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

En cumplimiento al artículo 13º, párrafo II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, publicamos la Deuda Pública de nuestro Municipio al 30 de Junio del 2007, la cual asciende a \$126,477,207.68 M.N.

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO 2005-2007.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C.P. MARIO CESAR CANALES COSTILLA.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAMAULIPAS

INFORME DE SITUACIÓN DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA E INDIRECTA AL 30 DE JUNIO 2007

CRÉDITO	ACREEDOR	DEUDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO	TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
						DÍA	MES	AÑO
		DEUDA PÚBLICA DIRECTA:						
	IMPTOS. POR PAGAR	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	1,919,469.49	886,119.96				
	PROVEEDORES	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	25,016,564.87	8,998,714.61				
	SUELDOS POR PAGAR	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	11,022,631.36	1,593,358.76				
	DOCUMENTOS X PAGAR:	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.						
	BANREGIO	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	862,200.00	422,095.80	13.50% ANUAL	31	DIC	2007
	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	9,701,578.00	8,084,648.34		07	NOV	2007
	ACREEDORES DIVERSOS	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	2,651,499.48	30,652,722.50				

RESUMEN:		
DEUDA PÚBLICA DIRECTA	51,173,943.20	50,637,659.97
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	51,173,943.20	50,637,659.97

PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. FERNANDO AZCÁRRAGA LÓPEZ.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C.P. JOSÉ PEDRO VILLALOBOS DURÁN.- Rúbrica.- SÍNDICO PRIMERO.- C.P. GERARDO SAMUEL GÓMEZ IBARRA.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C.P. FRANCISCO XAVIER MEJÍA GARCÍA.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 8 de Agosto de 2007.

NÚMERO 95

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2803.- Expediente Número 173/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 2826.- Expediente Número 00489/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 2804.- Expediente Número 308/2007, relativo al Juicio Sumario Civil.	2	EDICTO 2827.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00429/2007.	7
EDICTO 2805.- Expediente Número 1423/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2	EDICTO 2828.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00645/2007.	7
EDICTO 2806.- Expediente Número 812/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 2829.- Expediente Número 00885/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 2807.- Expediente Número 64/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	3	EDICTO 2830.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Número de Expediente 532/2007.	7
EDICTO 2813.- Expediente Número 141/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 2831.- Expediente Número 1593/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 2814.- Expediente Número 1580/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 2832.- Expediente Número 633/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2815.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 0716/2007.	4	EDICTO 2833.- Expediente Número 956/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2816.- Expediente Número 00748/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 2834.- Expediente Número 316/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2817.- Expediente Número 663/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 2835.- Expediente Número 723/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2818.- Expediente Número 431/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 2836.- Expediente Número 468/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2819.- AVISO NOTARIAL. Notaria Pública Número 149, trámite Notarial Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria.	5		
EDICTO 2820.- Expediente Número 608/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 2821.- Expediente Número 657/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 2822.- Expediente Número 646/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 2823.- Expediente No. 00729/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 2824.- Expediente Número 00573/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 2825.- Expediente Número 00488/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. SANDRA ANGÉLICA LOPEAZ GUEVARA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 173/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SANDRA ANGÉLICA LOPEAZ GUEVARA, Respecto de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido, por parte de mi representada a la hoy demandada y dispuesto en los términos y condiciones establecidos en los contratos de compra venta y otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, toda vez que se actualiza la causal estipulada en el punto 1 de la cláusula octava del documento fundatorio de esta acción, y que se acompaña a la presente demanda como anexo 1; B).- Por concepto de suerte principal al día diecisiete del mes de octubre del año dos mil, seis, se reclama el pago de 23 5930 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, cuyo equivalente en moneda nacional es precisamente la cantidad de \$34,906.72 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 72/100 M. N.), monto que se destinó a pagar el precio de la operación de compraventa de que se trata, así como los respectivos gastos financieros; C).- El pago de los intereses ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en el documento base de la acción, los cuales se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia; D).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada para tal efecto en el documento base de la acción, los cuales de igual forma se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia; E).- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en el contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, que se anexan. Y en su oportunidad, la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual el hoy demandado, constituyó hipoteca en garantía del pago del crédito concedido a su favor por mi representada; y F).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del este Juicio.- Y por proveído de fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil siete (2007), se ordenó emplazar por ignorarse su domicilio, por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, así como además deberá fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren, excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricadas por el Secretario de este H. Tribunal. Se expide el presente a los seis (6) días del mes de junio del dos mil siete (2007).- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2803.-Agosto 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

ADRIÁN ESQUIVEL ZAMORA.

PRESENTE:

Por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil siete, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 308/2007, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por IRMA ESTELA ROMO en contra de Usted, ordenándose en fecha veinticuatro de mayo del presente año, el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno en los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio; haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de mayo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2804.-Agosto 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 6 de julio del 2007.

C. DISTRIBUIDORA TAMAULIPECA, S.A. DE C.V. Y ROBERTO GARCÍA SALDIVAR.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de julio del dos mil siete, se ordenó emplazar por Edictos a los demandados DISTRIBUIDORA TAMAULIPECA, S.A. DE C.V., y ROBERTO GARCÍA SALDIVAR, dentro del Expediente Número 1423/2003, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente en el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, dentro del Expediente Número (938/2002), y continuado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, por el C. Lic. Leonardo Julián de la Garza García en contra de Ustedes, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 100/00 M. N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de la cantidad de \$241,530.48 (DOSCIENOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 48/00 M. N.), por concepto de intereses ordinarios.

C.- El pago de la cantidad de \$1'596,653.88 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 88/00 M. N.), por concepto de

intereses moratorios vencidos al 28 de mayo de 2002, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación total del adeudo.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

2805.-Agosto 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

MAURO ANDRÉS HINOJOSA BERTRAND.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil seis, radicó el Expediente Número 812/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el Licenciado Alfonso Javier Lavín Eraña en representación de la SRA. EMIGDIA RAMOS MARTÍNEZ en contra de los CC. HERMILA BERTHA RAMOS MARTÍNEZ, SOCORRO RAMOS MARTÍNEZ Y MAURO ANDRÉS HINOJOSA BETRAND, de quienes reclama las siguientes prestaciones, A) La división equitativa del predio que posee en copropiedad con los demandantes del predio identificado como No.14 Manzana B-3, Sector II, Sección I, región II del Municipio de Tampico, Tamaulipas B) La protocolización ante Notario Público de la División de Predio a favor de cada propietario a fin de que cada uno puede disponer de su parte alícuota, sin restricción alguna. Habiéndose ordenado por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil siete emplazar a Juicio al C. MAURO ANDRÉS HINOJOSA BERTRAND por medio de Edictos, que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijarán en los estrados del Juzgado, haciéndoles saber al C. MAURO ANDRÉS HINOJOSA BERTRAND que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en este Segundo Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán por cédula que se fijará en los estrados del Juzgado.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de mayo del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

2806.-Agosto 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

AL C. MARIO ELIAS PARRAS LÓPEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de mayo del año dos mil siete, radicó el Expediente Número 64/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA ELENA SEGURA MARTÍNEZ, en contra de MARIO ELIAS PARRAS LÓPEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que los une, con fundamento en la causal de Divorcio XVIII del artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado. B).- La Pérdida del derecho de la Patria Potestad sobre sus dos menores hijos. C).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la Tramitación del presente Juicio. Ordenándose emplazar a usted por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda, si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a disposición de Usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

San Fernando, Tam., a 18 de junio del 2007.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2807.-Agosto 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de junio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 141/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SATURNINO HERRERA MARTÍNEZ promovido por EL C. JULIÁN HERRERA PULIDO, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 9 de julio del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2813.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1580/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO HERNÁNDEZ MÉNDEZ, denunciado por TERESA VEGA ORTEGA.

Por este Edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2814.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN VARGAS BARBA, quien falleciera en fecha: (30) treinta de junio de (2004) dos mil cuatro, en Tampico, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por el C. ARMANDO SALINAS GARCÍA.

Expediente registrado bajo el Número 0716/2007, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (09) nueve de julio del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2815.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00748/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ORTA RUIZ, denunciado por MA. SOCORRO ORTA RUIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de agosto del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2816.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de julio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 663/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y JUAN PABLO NAVARRO SILVA, denunciado por YOLANDA ALICIA NAVARRO GONZÁLEZ Y OTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2817.-Agosto 8.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de junio del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 431/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRUDENCIA MIRANDA MARTÍNEZ o también conocida como PRUDENCIA MIRANDA DE MONTES, denunciado por los C. C. MARÍA ASUNCIÓN, JUANA POTAMIA, FLORENTINA, BARTOLOMÉ, AUSENCIO, PAULA, NARCISO Y GEREAN FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS EN COMÚN MONTES MIRANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga, el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 3 de julio del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2818.-Agosto 8.-1v.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 149.****Nuevo Laredo, Tam.**

Para los efectos a que se refieren los artículos 756 fracción II y 769 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Tamaulipas, y el artículo 134 Fracción VI de la Ley del Notariado para la misma Entidad Federativa, se hace saber que por Escritura Pública número 3590 (tres mil quinientos noventa), Folios 162 (ciento sesenta y dos), Volumen (centésimo quincuagésimo quinto), de fecha 22 (veintidós) de mayo de 2007 (dos mil siete), otorgada ante la Fe del suscrito Notario, los Señores ADOLFO GARZA CHAPA, RAÚL HUMBERTO GARZA CHAPA, LUIS HUGO GARZA CHAPA, LAURA GARZA CHAPA y PAULINA ESTHER GARZA CHAPA, (Únicos y Universales Herederos, designados a su vez legatarios) y la última en cuanto (Albacea), iniciaron el trámite Notarial Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta señora ESTHER YOMAR CHAPA MONTEMAYOR, en la que se hizo constar la Aceptación de Herencia, del Cargo de Albacea, la Radicación de dicha Sucesión y el Reconocimiento de sus derechos hereditarios, para posteriormente formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de julio del 2007.- Notario Público Número 149, LIC. MANUEL LARA SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2819.-Agosto 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 608/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL MEDELLIN RUIZ, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO MALDONADO ALCOCER.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódica de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2820.-Agosto 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de junio del dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 657/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARICELA CANTU GARZA, denunciado por EDUARDO VIZCARRA CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2821.-Agosto 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintidós de junio del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 646/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HONORIO MIRELES VEGA, denunciado por la C. MICAELA MIRELES TAVARES, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de junio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2822.-Agosto 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de julio del año dos mil siete el Expediente No. 00729/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ALFONSO SOTO FONSECA Y ERNESTINA DE LEÓN OYERVIDES denunciado por el C. SERGIO ALFONSO SOTO DE LEÓN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2823.-Agosto 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00573/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO VEGA, denunciado por ALFONSO VEGA PERALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de junio del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2824.-Agosto 8.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00488/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA GONZÁLEZ CASAS, denunciado por el C. MARCELINO MORENO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de julio del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2825.-Agosto 8.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00489/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS LINARES ACOSTA, denunciado por el(la) C. Licenciado Valentín Villa Araujo, en su carácter de apoderado legal de la señora MARÍA DEL REFUGIO SOTO ACUÑA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de julio del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2826.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA SOLEDAD RANGEL DÍAZ, bajo el Expediente Número 00429/2007, promovido por los CC. MA. ANGÉLICA, MARÍA ELA Y ROSA ELVA DE APELLIDOS RUIZ RANGEL, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente a primero de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2827.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. NICOLÁS PÉREZ BADILLO, denunciado por la C. MIRELLA PÉREZ SOSA, bajo el Expediente Número 00645/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente, a los nueve días del mes de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2828.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veintiocho de junio del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00885/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MANUEL REYES RAMÍREZ y MARÍA DEL SOCORRO ALEJANDRO SEPULVEDA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de julio del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2829.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO SAN MARTÍN RAMÍREZ, denunciado por ADRIANA ALICIA ROMERO GUTIÉRREZ, bajo el Número de Expediente 532/2007, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente el día treinta y uno de mayo del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2830.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1593/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

ELIZABETH ZACARIAS DE LA CRUZ, denunciado por HÉCTOR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

Por este Edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2831.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 25 de junio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 633/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS GARCÍA PÉREZ, denunciado por PATROCINIO MARTÍNEZ ZAPATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2832.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de julio del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 956/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora GUADALUPE NAVARRO SANABRIA, promovido por la C. JUANA FIERRO NAVARRO DE PEÑA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2833.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 3 de julio del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto del veintisiete de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 316/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIO LUCIO MARTÍNEZ, promovido por ROCIO LUCIO RAMÍREZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2834.-Agosto 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 723/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA FORTUNA BANDA, denunciado por JUAN JUÁREZ ZÚÑIGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2835.-Agosto 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de mayo del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 468/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA NICOLASA PÉREZ MONTELONGO, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO PÉREZ MONTELONGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de mayo del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2836.-Agosto 8.-1v.
